

Comunicado nº 0004/11

## Cerrado el Estudio 11 de Prado del Rey

28 de febrero de 2011

- La Inspección de Trabajo ha ordenado el cierre del Estudio 11 de Prado del Rey hasta que se proceda al correcto desamiantado
- La inspección se realizó a solicitud de CC.OO.
- CRTVE contrató a una empresa para los trabajos y después no comprobó si seguía habiendo amianto

Tras tener conocimiento de la posible presencia de amianto en el Estudio 11, esta Sección Sindical inició las actuaciones que exige el protocolo de Salud Laboral instando a CRTVE a que realizara de forma urgente los análisis de los residuos que parecían ser amianto.



Sobre la pasarela perimetral de iluminación.



Sobre perfilera de antiguo falso techo de virutex.



Sobre pared de ladrillo, por encima de la pasarela perimetral del estudio.

Las manchas blanquecinas sobre los ladrillos, pasarela de iluminación, tubos coarrugados, canalización de aire, perfiles, cuadros eléctricos,... son amianto

Después de conocer los resultados de la analítica que confirmaban que se trataba de amianto solicitamos el cierre del estudio y una visita urgente de la inspectora de trabajo que el pasado viernes ordenó el cierre del Estudio 11 hasta que se elimine por completo el amianto. El viernes por la tarde se tomaron **muestras del aire** y se analizaron con carácter de urgencia, los resultados han dado **negativo**; en el aire no hay nada, ni tampoco los hubo en los análisis de aire que se hacen periódicamente, lo que no es óbice para eliminar por completo el riesgo que supone la presencia del amianto.

Lamentamos la actitud de algunos directivos que proponían hacer una limpieza rápida el fin de semana para que hoy estuviera disponible el estudio. De todos es conocido los peligros que entraña la presencia de amianto en los lugares de trabajo, por eso se encargó a una empresa la eliminación del mismo, pero la responsabilidad de CRTVE no termina ahí, se debió comprobar que no quedaban restos de amianto, ahora creemos que aparte de eliminarlo se deben pedir responsabilidades por negligencia a los directivos que no comprobaron la correcta realización del trabajo y que una vez nosotros alertamos de la existencia de amianto querían dar una solución rápida y sin garantía de la eliminación total.

### **Grabaciones previstas esta esta semana en el Estudio 11**

Hoy estaba prevista la grabación de Versión Española, mañana Cine de Barrio y el próximo viernes Tendido Cero. Estas grabaciones no se podrán realizar en este estudio hasta que no terminen los trabajos de limpieza del amianto.

### **La salud Laboral hay que tomársela en serio**

Agradecer la colaboración de los Técnicos de Prevención y Coordinadores de Estudios, no sólo en la localización del amianto, sino demostrando su compromiso con la Salud Laboral de todos.

La otra cara de la moneda, lo que algún sindicato entiende por Salud Laboral, esto consiste simplemente en enviar un correo masivo alertando de la presencia de amianto en el Estudio 11 cuando conoció que CC.OO. había solicitado una reunión urgente del Comité de Salud Laboral para mañana martes con este asunto en el orden del día, el único objetivo es ser el primero en alertar no el de tomar las acciones preventivas en beneficio de la salud de todos.

La dirección, por otro lado, tuvo conocimiento de la presencia de amianto el lunes 21 de enero y no el día 23 como dice en su comunicado (ver enlace) . Lo que no dice es lo que pretendía hacer de urgencia el pasado fin de semana, incrementando si cabe el riesgo de amianto en suspensión y solo después de la Inspección de Trabajo habla de protocolos establecidos y plan de desamiantado.

### **No termina aquí**

Ahora nos toca pedir la inspección de otros estudios que se construyeron en la misma época, los estudios 1, 2 ,3 y 10 y que podrían estar en las mismas circunstancias, aunque los trabajos de desamiantado los realizó otra empresa.

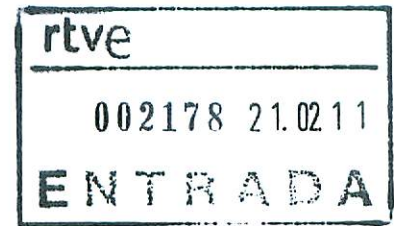
Enlace:

[http://extra.rtve.es/ccoo/comunicados/2011/Comunicado\\_Direccion\\_AMIANTO.pdf](http://extra.rtve.es/ccoo/comunicados/2011/Comunicado_Direccion_AMIANTO.pdf)

COPIA

RECURSOS HUMANOS

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
PATRIMONIO



Madrid 21 de febrero de 2011

Estimados Sres.:

Ha llegado a nuestro poder, a través de nuestra Confederación, un informe en el que dice que hay restos de amianto en el estudio 11 de Prado del Rey. Ver fichero adjunto.

Dicho informe, aunque es anónimo, está muy bien documentado resultando por lo tanto muy verosímil.

Ante la gravedad que supone el riesgo por amianto, que puede considerarse como **riesgo grave e inminente**, rogamos:

- Se estudie con carácter de urgencia la existencia o no de restos de amianto en dicho estudio.
- Paralelamente se tomen las medidas oportunas, también con carácter de urgencia, que preserven la salud de los trabajadores.



Dolores Arocha Rodríguez  
Secretaria General de CC.OO - RTVE



Julio Sánchez Sánchez  
D.P. CC.OO - RTVE



servicios a la ciudadanía

sector de medios de comunicación  
sección sindical estatal **rtve**

RECURSOS HUMANOS

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
PATRIMONIO

**COPIA**



Madrid 25 de febrero de 2011

Estimados Sres.:

Habiéndose tomado muestras por Técnicos del Servicio de Prevención, en cinco puntos diferentes del Estudio 11 de Prado del Rey, para ver si hay restos de amianto y estando pendiente de su resultado que será, si no hoy, dentro de un día o dos a lo más tardar, y visto el desarrollo de los últimos acontecimientos en los que trabajadores de la empresa FERROLEZAMA quieren hacer, de prisa y corriendo, una limpieza del estudio este fin de semana próximo, mediante el presente escrito y al amparo de lo previsto en los artículos 36.2.f y 36.4 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, formulo las siguientes propuestas:

Primero: Que no pase ningún trabajador de ninguna empresa, y menos aún de la que hizo el desamiantado, a limpiar el Estudio 11 hasta ver el resultado de dicho análisis.

Para manipular materiales con amianto se debe elaborar un plan de trabajo en el que se incluyan los trabajos a realizar, como la manera en la que se van a llevar a cabo, siendo aprobados por la autoridad laboral competente.

Segundo: Que se cierre dicho estudio hasta ver el resultado de los análisis de las muestras. Se recuerda que se debe cumplir con el RD 396/2006 para protección de los trabajadores contra los riesgos del amianto durante el trabajo.

Esperando ver aceptadas estas propuestas o, en caso contrario, recibir respuesta justificada que ruegc

Dolores Arocha Rodríguez  
Secretaria General de CC.OO - RTVE

Julio Sánchez Sánchez  
D.P. CC.OO - RTVE